

INTERVALOR RENTA MIXTO, F.I.

Cuentas anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2016
junto con el informe de auditoría
independiente de cuentas anuales

INTERVALOR RENTA MIXTO, F.I.

Cuentas anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2016
junto con el informe de auditoría
independiente de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016:

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2016 y de 2015
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015
Memoria del ejercicio 2016

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

INTERVALOR RENTA MIXTO, F.I.
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Intervalor Renta Mixto, F.I., por encargo de la Junta General de Accionistas de Gesinter, S.G.I.I.C, S.A (“la Gestora”).

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo Intervalor Renta Mixto, F.I, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Intervalor Renta Mixto, F.I, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera del Fondo **Intervalor Renta Mixto, F.I.** a 31 de diciembre de 2016, as3 como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situaci3n del fondo, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n coincide con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

VIR AUDIT, S.L.P.
(Inscrita en el ROAC con el n3 S2077)



Ram3n Riera Creus
Socio - Auditor de Cuentas

Barcelona, 15 de febrero de 2017



VIR AUDIT S.L.P.

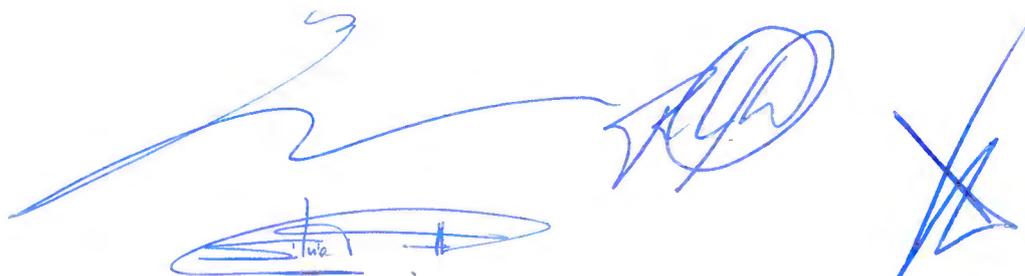
Any 2017 N3m. 20/17/05019

C3PIA

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

INTERVALOR RENTA MIXTO, F.I.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016

The image shows three distinct handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is a long, sweeping stroke that curves upwards and then downwards. The second signature in the middle is a more complex, circular scribble. The third signature on the right is a sharp, angular mark resembling a stylized 'X' or a triangle with a diagonal line through it.

INTERVALOR RENTA MIXTO, F.I.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
 (Expresado en Euros)

ACTIVO	2016	2015	PATRIMONIO Y PASIVO	2016	2015
ACTIVO NO CORRIENTE:	--	--	PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS (Nota 8)	4.087.095,72	4.438.549,49
Inmovilizado intangible	--	--	Fondos reembolsables atribuidos a accionistas	4.087.095,72	4.438.549,49
Inmovilizado material:	--	--	Capital	--	--
Bienes inmuebles de uso propio	--	--	Participes	4.115.166,84	4.477.165,04
Mobiliario y enseres	--	--	Prima de emisión	--	--
Activos por impuesto diferido	--	--	Reservas	--	--
			(Acciones propias)	--	--
			Resultados de ejercicios anteriores	--	--
			Otras aportaciones de socios	--	--
			Resultado del ejercicio	(28.071,12)	(38.615,55)
ACTIVO CORRIENTE	4.271.819,26	4.448.547,51	(Dividendo a cuenta)	--	--
Deudores (Nota 5)	143.644,84	7.911,36	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material	--	--
Cartera de inversiones financieras (Nota 6)	3.618.536,01	4.108.998,48	Otro patrimonio atribuido	--	--
Cartera interior	3.364.350,45	3.905.534,01	PASIVO NO CORRIENTE	--	--
Valores representativos de deuda	203.480,58	514.979,40	Provisiones a largo plazo	--	--
Instrumentos de patrimonio	950.811,02	1.234.721,48	Deudas a largo plazo	--	--
Instituciones de Inversión colectiva	108.607,61	48.721,35	Pasivos por impuesto diferido	--	--
Depósitos en BECC	2.100.324,49	2.107.111,78	PASIVO CORRIENTE	184.723,54	9.998,02
Derivados	1.126,75	--	Provisiones a corto plazo	--	--
Otros	--	--	Deudas a corto plazo	--	--
Cartera exterior	252.078,84	188.492,64	Acreedores (Nota 9)	184.650,29	9.998,02
Valores representativos de deuda	189.238,84	188.492,64	Pasivos financieros	--	--
Instrumentos de patrimonio	62.840,00	--	Derivados	73,25	--
Instituciones de Inversión colectiva	--	--	Periodificaciones	--	--
Depósitos en BECC	--	--			
Derivados	--	--			
Otros	--	--			
Intereses de la cartera de inversión	2.106,72	14.971,83			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	--	--			
Periodificaciones	--	--			
Tesorería (Nota 7)	509.638,41	331.637,67			
TOTAL ACTIVO	4.271.819,26	4.448.547,51	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	4.271.819,26	4.448.547,51

CUENTAS DE ORDEN	2016	2015
CUENTAS DE COMPROMISO	185.995,56	--
Compromisos por operaciones largas de derivados	185.995,56	--
Compromisos por operaciones cortas de derivados	--	--
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	66.686,67	38.615,55
Valores cedidos en préstamo por la IIC	--	--
Valores aportados como garantía por la IIC	--	--
Valores recibidos en garantía por la IIC	--	--
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	--	--
Pérdidas fiscales a compensar	66.686,67	38.615,55
Otros	--	--
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	252.682,23	38.615,55

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'S. J. ...'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is a large, bold blue 'X' mark.

INTERVALOR RENTA MIXTO, F.I.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**
(Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2016	2015
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	--	--
Comisiones retrocedidas a la IIC	--	--
Gastos de Personal	--	--
Otros gastos de explotación (Nota 11)	(70.505,63)	(70.269,63)
Comisión de gestión	(62.431,70)	(61.290,28)
Comisión depositario	(4.163,26)	(4.086,53)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	--	--
Otros	(3.910,67)	(4.892,82)
Amortización del inmovilizado material	--	--
Excesos de provisiones	--	--
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	--	--
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(70.505,63)	(70.269,63)
Ingresos financieros	55.373,22	52.422,50
Gastos financieros	(8.223,56)	(39.667,47)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	8.634,74	(51.868,32)
Por operaciones de la cartera interior	946,10	(51.884,68)
Por operaciones de la cartera exterior	7.688,64	16,36
Por operaciones con derivados	--	--
Otros	--	--
Diferencias de cambio	(553,05)	--
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(12.796,84)	70.767,37
Deterioros	--	--
Resultados por operaciones de la cartera interior	(53.066,99)	41.852,95
Resultados por operaciones de la cartera exterior	26.410,75	73,92
Resultados por operaciones con derivados	13.859,40	28.840,50
Otros	--	--
RESULTADO FINANCIERO	42.434,51	31.654,08
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(28.071,12)	(38.615,55)
Impuesto sobre beneficios (Nota 12)	--	--
RESULTADO DEL EJERCICIO	(28.071,12)	(38.615,55)

INTERVALOR RENTA MIXTO, F.I.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2016 y 2015**
(Expresados en Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros	
	2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(28.071,12)	(38.615,55)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio	--	--
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	--	--
Total de ingresos y gastos reconocidos	(28.071,12)	(38.615,55)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros				
	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	3.813.345,88	--	--	52.589,51	3.865.935,39
Ajustes por cambios de criterio	--	--	--	--	--
Ajustes por errores	--	--	--	--	--
Saldo Ajustado	3.813.345,88	--	--	52.589,51	3.865.935,39
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	(38.615,55)	(38.615,55)
Aplicación del resultado del ejercicio	52.589,51	--	--	(52.589,51)	--
Operaciones con participes	611.229,65	--	--	--	611.229,65
-Suscripciones	975.042,67	--	--	--	975.042,67
-Reembolsos	(363.813,02)	--	--	--	(363.813,02)
Otras variaciones del patrimonio	--	--	--	--	--
Saldos al 31 de diciembre de 2015	4.477.165,04	--	--	(38.615,55)	4.438.549,49
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	(28.071,12)	(28.071,12)
Aplicación del resultado del ejercicio	(38.615,55)	--	--	38.615,55	--
Operaciones con participes	(323.382,65)	--	--	--	(323.382,65)
-Suscripciones	53.632,22	--	--	--	53.632,22
-Reembolsos	(377.014,87)	--	--	--	(377.014,87)
Otras variaciones del patrimonio	--	--	--	--	--
Saldos al 31 de diciembre de 2016	4.115.166,84	--	--	(28.071,12)	4.087.095,72

INTERVALOR RENTA MIXTO, F.I.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2016

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

Intervalor Renta Mixto, F.I., (en adelante “el Fondo”), fue constituido el 22 de diciembre de 1992 por Gesinter, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., actuando como depositaria la entidad **Santander Securities Services, S.A.**

A efectos legales, se entiende que el Fondo tiene el mismo domicilio social que el de la Sociedad Gestora, en Vía Augusta, nº200, 3ª Planta, Edificio Zúrich, de Barcelona.

El Fondo figura inscrito en el Registro de Fondos de Inversión con el número 392.

La entidad gestora es **GESINTER, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.** (GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.) (en adelante la Gestora) con domicilio social en Vía Augusta, 200 (Barcelona), que se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de la CNMV con el número 152, percibe por el servicio de gestión, una comisión del 1,50% anual sobre el volumen del patrimonio gestionado calculándose ésta diariamente.

La entidad depositaria es **Santander Securities Services, S.A.** (en adelante la Depositaria) con domicilio social en Ciudad G. Santander, Edif. Encinar, Boadilla del Monte (Madrid). Por dicho servicio, percibe una comisión del 0,10% anual sobre el volumen del patrimonio gestionado, calculándose ésta diariamente.

El Fondo está catalogado como Renta Fija Mixta Euro. Su política de inversión consiste en invertir un máximo del 30% del patrimonio en Renta Variable y el resto en Renta Fija. La Renta Variable será mayormente contratada en el mercado de la Zona Euro y en Euros. El Fondo podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio en IIC financieras, que sean de activo apto, armonizadas y no armonizadas, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. El Fondo podrá invertir en acciones y activos de Renta Fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, siempre que el juicio de la Sociedad Gestora reconozca una probabilidad de repago poco vulnerable.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, recogida principalmente por la Ley 35/2003, modificada por la 31/2011 y modificada posteriormente por la Ley 22/2014, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva desarrollada por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de Julio y por el Real Decreto 83/2015 de 13 de febrero.



NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUAL**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 han sido elaboradas a partir de los registros contables del Fondo y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondos se han utilizados ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, se refieren, en su caso a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa en vigor.

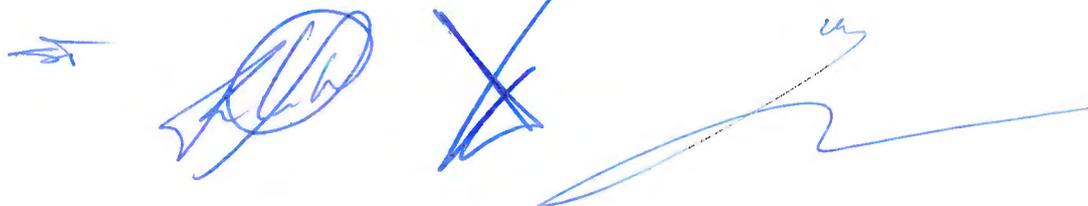
En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de las participaciones fluctúe al alza o a la baja.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Comparación de la Información

De acuerdo con la normativa legal vigente, las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2016 se presenta las correspondientes al ejercicio anterior.

The bottom of the page features several handwritten marks in blue ink. From left to right, there is a small arrow pointing right, a large, stylized signature or scribble, a large 'X' mark, and a long, horizontal, wavy line that resembles a signature or a decorative flourish.

e) **Elementos Recogidos en Varias Partidas**

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

f) **Cambios en Criterios Contables**

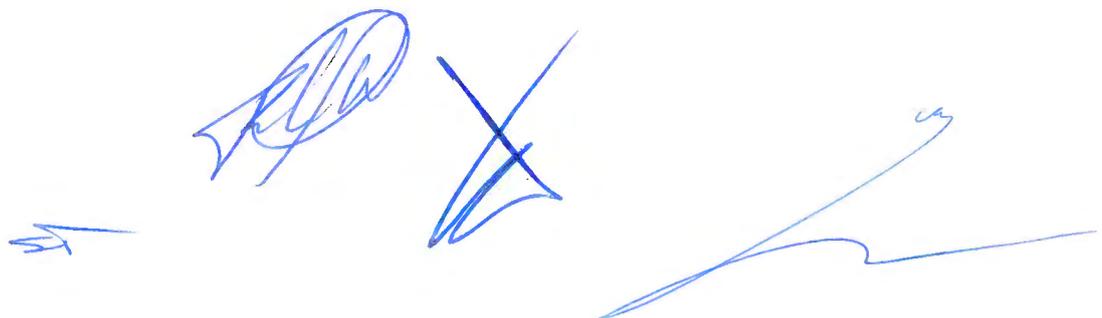
No se han realizado cambios en criterios contables.

g) **Corrección de Errores**

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

h) **Impacto Medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. From left to right: a small, simple mark; a signature with a large loop; a signature with a prominent 'X' shape; and a long, sweeping signature.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

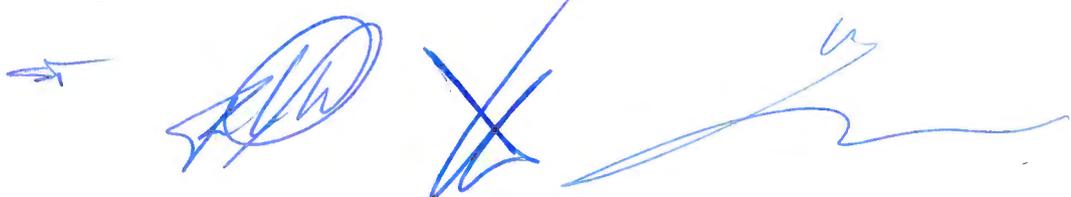
En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

1. Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por el Fondo. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, al Fondo.
2. Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas, cobros asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.



- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
3. Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

1. Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
2. Derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
3. Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
4. Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros**

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance de situación. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejan las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplican técnicas de valoración de general aceptación y que utilizan en la medida de lo posible datos observables de mercado.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.



- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utiliza el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valora a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- i. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ii. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continua valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se dan de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocen, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

- iii. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

The image shows several handwritten blue ink marks at the bottom of the page. On the left, there is a small arrow pointing right. In the center, there is a large, stylized signature or scribble. To its right is a large 'X' mark. On the far right, there is a long, sweeping signature or scribble that extends across the bottom of the page.

d) Contabilización de operaciones**i. Compraventa de valores al contado**

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance de situación.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page. From left to right: a small arrow pointing right, a circular scribble, a large 'X' mark, and a long, sweeping signature.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance de situación.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio y a los gastos e ingresos devengados sobre los cuales no se han recibido las correspondientes facturas. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance de situación.



f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas –Capital” del balance de situación.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas” del Balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios) se imputa al saldo de epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas” del Balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

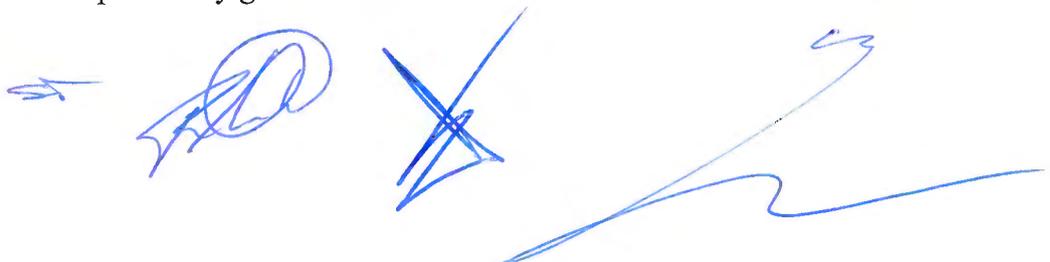
Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC”.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, modificada por de la Ley 31/2011 y posteriormente por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, que desarrolla el Real Decreto 1082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente al 31 de diciembre de 2016, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por intermediación por el Grupo de la Sociedad Gestora.

NOTA 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2016 y 2015, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, son las que se muestran a continuación, en euros:

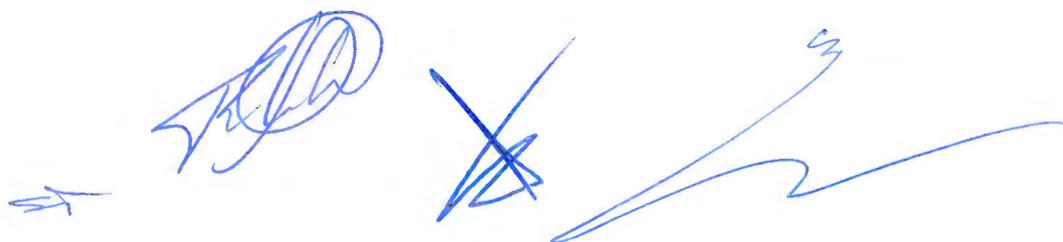
	2016	2015
Base de reparto		
Resultados obtenidos en el ejercicio	(28.071,12)	(38.615,55)
Distribución a:		
Partícipes	(28.071,12)	(38.615,55)

NOTA 5. DEUDORES

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, es el siguiente:

	2016	2015
Hacienda Deudora	13.134,34	7.911,36
Depósitos de garantía	18.000,00	-
Deudores por venta de valores	112.510,50	-
Total	143.644,84	7.911,36

El capítulo "Deudores" recoge las retenciones practicadas al Fondo sobre los intereses de la cartera de inversiones financieras y sobre otros rendimientos de capital mobiliario, así como otros deudores, y Fianzas y depósitos.



NOTA 6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El desglose por conceptos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es como sigue, en euros:

	2016	2015
Cartera Interior:	3.364.350,45	3.905.534,01
-Valores Representativos de deuda	203.480,58	514.979,40
<i>Deuda Pública</i>	102.837,34	99.316,20
<i>Renta Fija Privada Cotizada</i>	100.643,24	295.661,89
<i>Adquisición Temporal de activos (Repos)</i>	-	120.001,31
- Instrumentos de Patrimonio	950.811,02	1.234.721,48
<i>Acciones admitidas a cotización</i>	950.811,02	1.162.721,48
<i>Acciones pendientes de admisión a cotización</i>	-	72.000,00
- Instituciones de Inversión Colectiva	108.607,61	48.721,35
<i>Acciones y participaciones directiva</i>	50.711,90	-
<i>Acciones y participaciones no Directiva 36.1 d)</i>	57.895,71	48.721,35
- Depósitos	2.100.324,49	2.107.111,78
<i>Depósitos EECC a vista o con vtc. No sup. 12m</i>	1.550.323,92	2.107.111,78
<i>Otros depósitos en EECC 36.1. j)</i>	550.000,57	-
- Derivados	1.126,75	-
<i>Futuros y Forwards</i>	1.125,75	-
Cartera Exterior:	252.078,84	188.492,64
-Valores Representativos de deuda	189.238,84	188.492,64
<i>Renta Fija Privada Cotizada</i>	189.238,84	188.492,64
- Instrumentos de Patrimonio	62.840,00	-
<i>Acciones admitidas a cotización</i>	62.840,00	-
Intereses de la Cartera	2.106,72	14.971,83
Total	3.618.536,01	4.108.998,48

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	2016	2015
Inferior a 1 año	289.882,08	320.955,96
Inferior a 2 años	-	188.492,64
Inferior a 3 años	-	-
Inferior a 4 años	-	-
Inferior a 5 años	-	94.707,24
> 5 años	102.837,34	99.316,20
Total	392.719,42	703.472,04

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantiene posiciones en las cuentas de compromiso por importe de 185.995,56 euros (Nulo en el ejercicio anterior).

La composición al 31 de diciembre de 2016 del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión, es la siguiente:

Naturaleza de los Saldos	Euro	No Euro	Total
Valores Representativos de Deuda	392.719,42	-	392.719,42
Instrumentos de patrimonio	1.013.651,02	-	1.013.651,02
Instituciones de Inversión Colectiva	108.607,61	-	108.607,61
Depósitos EECC	2.100.324,49	-	2.100.324,49
Derivados	1.126,75	-	1.126,75
Total	3.616.429,29	-	3.616.429,29

La composición al 31 de diciembre de 2015 del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión, es la siguiente:

Naturaleza de los Saldos	Euro	No Euro	Total
Valores Representativos de Deuda	703.472,04	-	703.472,04
Instrumentos de patrimonio	1.234.721,48	-	1.234.721,48
Instituciones de Inversión Colectiva	48.721,35	-	48.721,35
Depósitos EECC	2.107.111,78	-	2.107.111,78
Total	4.094.026,65	-	4.094.026,65

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature, a crossed-out mark, and a long horizontal line.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Limite a la inversión en otras instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total IIC mencionadas en el artículo 48.1 d) del Real Decreto 1.082/2012. De 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Limite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.



La exposición al riesgo de contraparte en derivados se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión y la entidad emisora de los mismos deberá tener su sede social en algún país miembro de la OCDE en el que no concurra el carácter de paraíso fiscal.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto de 10% del patrimonio, en:

Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.

Acciones y participaciones en Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014.

- Coefficiente de liquidez:

El Fondo debe mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo puede endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora:



Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por las circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable:

Derivado de las variaciones en precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor en su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio:

Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez:

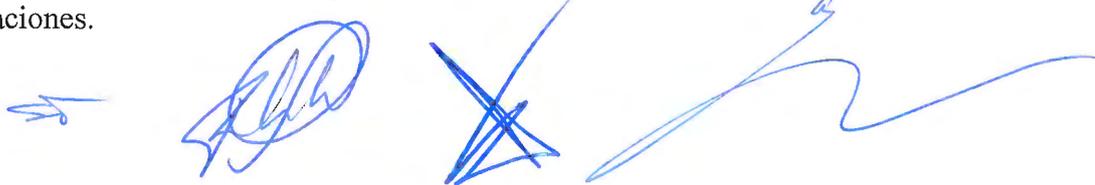
La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede probar de liquidez a las inversiones.

Riesgo por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de la cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y pueda multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contrastados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.



NOTA 7. TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	2016	2015
Cuenta corriente en depositario (Euros)	509.638,41	331.637,67

Los saldos de tesorería durante el presente ejercicio han sido remunerados a tipos de interés de mercado.

NOTA 8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICÍPES O ACCIONISTAS - FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTICÍPES O ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de diciembre de 2016 y 2015, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo.

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2016 y 2015 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el cálculo del valor liquidativo de las participaciones se ha efectuado de la siguiente manera:

	2016	2015
Patrimonio del Fondo	4.087.095,72	4.438.549,49
Número de participaciones	363.626,60	393.019,22
Valor liquidativo	11,24	11,29
Número de partícipes	116	118

El valor liquidativo de la participación a fecha actual asciende a 11,39 euros.

La rentabilidad acumulada del Fondo en el 2016 ha sido del -0,48% (-0,44% el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el número de partícipes que poseen una participación superior al 20% asciende al cierre del ejercicio a uno, representado el 35,39% y 32,74% de la cifra del patrimonio del Fondo, respectivamente, por lo que se considera participación significativa de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Conforme a la normativa aplicable el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

NOTA 9. ACREEDORES Y DEUDAS A CORTO PLAZO

Su detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indica a continuación:

	2016	2015
Comisión de Gestión	5.142,60	5.702,14
Comisión de Depósito	1.013,37	1.095,09
Gastos de Auditoría	2.724,87	2.701,00
Acreedores por Compra de Valores	175.269,45	-
Acreedores Varios	500,00	499,79
Total	184.650,29	9.998,02

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales cabe precisar que al Fondo no le aplica la mencionada normativa al no considerarse una sociedad mercantil. No obstante, se informa que durante el ejercicio 2016 no se han realizado pagos que hayan sobrepasado el plazo máximo legal establecido y al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no hay saldos significativos pendientes de pago que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

NOTA 11. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo al término del ejercicio 2016, están encomendadas a **Gesinter, S.G.I.I.C, S.A.** Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente, el Fondo devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, del 1,5% anual que se satisface mensualmente y que ha ascendido a 62.431,70 euros. (61.290,28 euros en el ejercicio anterior).

Los porcentajes de comisión aplicados durante todo el ejercicio 2016, han sido los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior.

Según se indica en la Nota 1, la depositaría al término del ejercicio 2016, está encomendada a **Santander Securities Services, S.A** (Grupo Santander) y conforme a lo establecido contractualmente, el Fondo devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, del 0,1% anual que se satisface mensualmente y que ha ascendido a 4.163,26 euros. (4.086,53 euros en el ejercicio anterior).

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, en su caso, al 31 de diciembre de 2016, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores y deudas a pagar" del balance de situación.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 2.050,29 euros (2.018,00 euros en el ejercicio anterior).



NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal del Fondo está regulado por el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso de la productividad, por su desarrollo reglamentario recogido en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, y sus modificaciones posteriores, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes sea como mínimo el previsto en el artículo quinto de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Con fecha 1 de enero de 2015, ha entrado en vigor la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades que en su Disposición Derogatoria deroga el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 4/2004, manteniendo el tipo impositivo en el 1 por 100.

El capítulo “Acreedores y Deudas a pagar” o “Deudores”, según el caso, recoge el impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar de ejercicio.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	(28.071,12)	(38.615,55)
- Diferencias Permanentes	-	-
- Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible fiscal	(28.071,12)	(38.615,55)
- Cuota al 1%	-	-
- retenciones y pagos a cuenta	5.222,98	6.374,12
Impuesto sobre Sociedades a devolver o (a pagar)	5.222,98	6.374,12

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar, que figura informado en cuentas de orden, es el siguiente:

Año Origen	Euros
2015	38.615,55
2016	27.996,12
	66.686,67

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad Gestora, considera que no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales del Fondo a dicha fecha.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

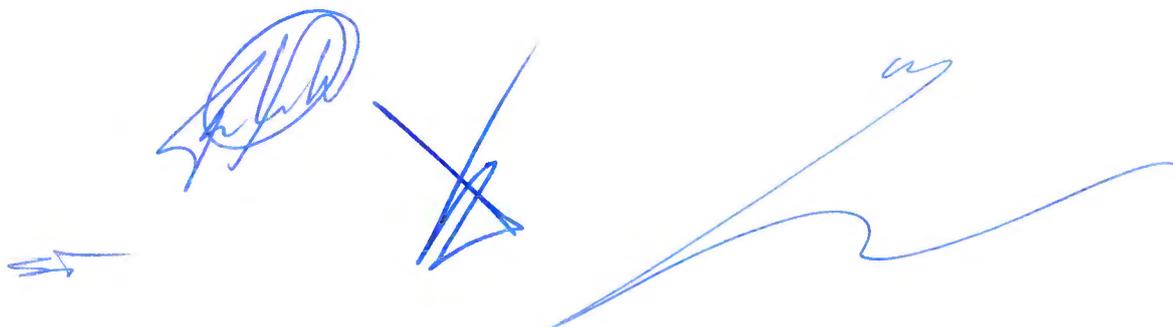
14.1. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

En aplicación a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva modificada por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, junto con la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva se informa de lo siguiente:

Las partes vinculadas del Fondo poseen una participación conjunta en el Fondo de Inversión del 40,79% del patrimonio del Fondo.

Las comisiones pagadas en concepto de tramitación y ejecución de órdenes por parte de las empresas pertenecientes al mismo Grupo son de 31.561,01 euros (53.700,47 euros en el ejercicio anterior).

Todas las transacciones realizadas entre el Fondo y sus partes vinculadas se han realizado a precios de mercado.



INTERVALOR RENTA MIXTO, F.I.
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping strokes. The signature is located at the bottom of the page, below the title box.

INTERVALOR RENTA MIXTO, F.I.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016****1.-Evolucion de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible**

Durante el ejercicio 2016 el Patrimonio del Fondo queda valorado en 4.087 miles de euros y el número de partícipes es de 116, asimismo, el saldo neto entre suscripciones y reembolsos es negativo y asciende a -323.382,65€. La rentabilidad de Intervalor Renta FI en el ejercicio 2016 ha sido del -0,48%.

Ha sido un año muy complicado en la bolsa española, sobretodo en el primer semestre. Empezamos el ejercicio con nubarrones, sin nuevo gobierno y con problemas respecto al crecimiento mundial centrado en la evolución del precio del barril de petróleo, las dudas sobre la economía china y el sector bancario europeo. A todo ello, hay que añadir el Brexit en la última semana de Junio, un hecho totalmente inesperado que puso las trabas a la recuperación que llevaban las bolsas desde mínimos.

En el segundo semestre del 2016 la bolsa española recuperó casi todas las pérdidas después del Brexit. Los mercados han asimilado que será un proceso largo y que la reacción inicial fue desmesurada, y han iniciado una subida importante en el segundo semestre. La bolsa española era una de las que tenía más exposición vía inversiones allí, de las principales empresas del Ibex como Telefónica, Santander, Iberdrola, IAG, Sabadell, Ferrovial es por ello que fue una de las que más sufrió, pero también ha sido una de las que más ha rebotado. El detonante ha sido la caída del Bund, ante los primeros indicios de inflación, y ante los comentarios del Banco Central Europeo de que va a comenzar a reducir las compras de deuda a partir de marzo del 2017. Las expectativas de subida de tipos de interés de la Reserva Federal, ha provocado la revalorización del dólar, y un mejor comportamiento de las bolsas europeas con respecto a Estados Unidos en el segundo semestre. El triunfo de Trump en las elecciones americanas ha impulsado a los valores de materias primas y ha aumentado las expectativas de inflación. El Ibex 35 ha comenzado a descontar los buenos datos macroeconómicos, y las buenas condiciones financieras, así como una valoración atractiva, y ha conseguido recuperar prácticamente las pérdidas del año en el segundo semestre. El Banco Central Europeo ha tomado medidas durante el año para la estabilidad económica y financiera, el BCE redujo el tipo de depósito en -0,1% hasta los -0,4%, aumentó las compras mensuales en 20000 millones mensuales hasta los 80000 millones. En diciembre el BCE amplía el plazo de la QE desde el mes de Marzo del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017, pero por otro lado reduce las compras de deuda en ese periodo desde los 80000 millones al mes actuales hasta los 60000 millones de euros.

En el tema político cerramos el año con la formación del gobierno después de 2 elecciones. A pesar de esta incertidumbre la economía no ha sufrido un parón, sino que sigue su proceso de recuperación importante y se mantendrán los crecimientos de PIB entorno al 3% para este año y se continúa creando empleo.

El Ibex35, que es el ámbito de inversión de la renta variable del Fondo, ha sido uno de los peores índices de la eurozona con un descenso del 2.01%, liderado por el sector bancario y por los valores con exposición en Inglaterra. Por otro lado, el bono a 10 años español cotiza a cierre de Diciembre en mínimos del 1,39%, mientras que la prima se mantiene estable en la zona de los 100 puntos básicos.



Hemos ido renovando los depósitos que han ido venciendo en entidades de crédito, pero a tipos inferiores en línea con el mercado y hemos aprovechado la inversión en renta variable española para aportar más rentabilidad, pero a final de año nos ha castigado los valores con exposición en Inglaterra. La inversión en Bonos corporativos se ha incrementado con la compra de una emisión nueva sobre Acciona.

La exposición del Fondo a la renta variable al cierre del año es del 26,22% y un 1,24% a través de IIC's. Las posiciones en futuros del Ibex 35 y de Eurostoxx 50 representan el 4,52% del patrimonio. Los depósitos suponen el 51,46% del patrimonio, la Deuda Pública el 2.58% y un 7.01% en RF cotizada. La renta variable la componen valores de mediana y gran capitalización de la bolsa española.

Con el cierre del ejercicio y de cara a la entrada del 2017 observamos que la rentabilidad del Fondo tiene que venir dada por la parte del patrimonio de renta variable, pues las rentabilidades que ofrece la renta fija sin riesgo son nulas, y esto es literal. Por el contrario, pensamos que las acciones del mercado español, como hemos expuesto antes, han sido tremendamente penalizadas, ya que el mercado a veces adopta un tono irracional, es de esperar que con la publicación de los resultados y una mejor visibilidad política entrado ya el año, alcancen las valoraciones que se merecen, que se sitúan en niveles superiores a los actuales. Es por ello, que mantendremos porcentajes altos de exposición a bolsa puesto que los ratios actuales de los mercados nos hacen pensar que presentan grandes oportunidades, en especial, los de mediana y gran capitalización.

2.-Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros del Fondo, está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones) y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV) así como la política de inversión establecida en su Folleto.

3.-Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio 2016

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

4.-Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

5.-Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Four blue ink signatures or marks are present at the bottom of the page. From left to right: a small horizontal line with a hook at the end; a circular scribble; a large, bold, stylized 'X' or 'A' shape; and a long, sweeping, curved line that ends in a hook.

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de **Gesinter, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.**, Dña. Silvia Torrella Fajas, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han procedido a subscribir el presente documento, que comprende la memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión de **Intervalor Renta Mixto, F.I.**, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y que se compone de las hojas número 1 a la 30, ambas inclusive.

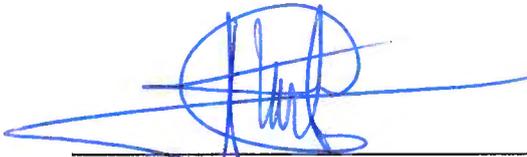
Barcelona, el 13 de febrero de 2017
El Consejo de Administración



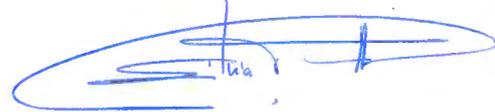
D. Ricardo Torrella Rodón
Presidente



D. Ricardo Torrella Fajas
Vocal



D. Antonio Durán Schmidt
Vocal



Dña. Silvia Torrella Fajas
Secretaria